

REPUBLICA DE CHILE
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 Programa de Reconocimiento
 al Exonerado Político

FSM/OCB/CSZ



MINISTERIO DE
 FOMENTO Y AGRICULTURA
 OFICINA DE PARTES
 RECIBIDO



DEJA SIN EFECTO RESOLUCION EXENTA
 Nº6207 DE 24/08/2009. /

CONTRALORIA GENERAL
 TOMA DE RAZON
 RECEPCION

Depart. Jurídico		
Dep. T.R. Y Regist.		
Depart. Contabil.		
Sub Dep. C. Central		
Sub. Dep. E. Cuenta		
Sub. Dep. CP. Y Bienes Nac.		
Depart. Auditoría		
Depart. V.O.P.U. y T.		
Sub. Depto. Municip.		
REFRENDACION		
Ref. por \$		
Imputación		
Anot. Por		
Imputación		
.....		
Deduc. Dto.		

RESOLUCION EXENTA Nº 3585 /

SANTIAGO, 12 de Mayo de 2010

NOY SE RESOLVIO LO QUE SIGUE

VISTOS:

Lo dispuesto en el artículo 32 Nº 8 de la Constitución Política de la República de Chile, en el Artículo Nº 26º de la Ley Nº 15.386, en los Artículos 3º y siguientes de la Ley Nº 19.234 modificada por la Ley Nº 19.582 de 31 de Agosto de 1998, el Decreto Supremo Nº 1.928 de 25 de Noviembre de 1981, el Decreto Supremo Nº 754 de 3 de Junio de 1994, Decreto Exento Nº 116 de 9 de Marzo de 1995, Decreto Supremo Nº 725 de 24 de Marzo de 1995 modificado por el Decreto Supremo Nº 2.635 del mismo año, todos del Ministerio del Interior; los informes individuales emitidos por el Instituto de Previsión Social; el informe favorable emitido por la Comisión Especial a que se refiere el Artículo 7º de la Ley Nº 18.056, y

CONSIDERANDO:

1º Que, mediante Resolución Exenta Nº 6207 de 24 de Agosto de 2009 se le concedió la Calidad de Exonerado Político a don Ramón Ernesto Catalán Aguayo, Rut Nº 7.609.284-2.

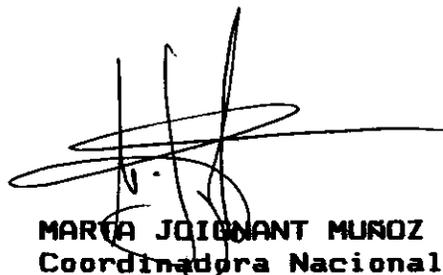
2º Que, de acuerdo al nuevo informe emitido por el Instituto de Previsión Social, la Resolución debe dejarse sin efecto.

RESUELVO:

ARTICULO PRIMERO: Déjese sin efecto la Resolución Exenta Nº 6207 de 24 de Agosto de 2009, que concedió la Calidad de Exonerado Político a Don Ramón Ernesto Catalán Aguayo, Rut Nº 7.609.284-2.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.

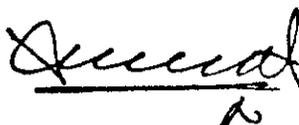
POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA



MARTA JORJANT MUÑOZ
Coordinadora Nacional

Programa de Reconocimiento el Exonerado Político

*Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento
Saluda atte. a Ud.*



IVAN ARÓSTICA MALDONADO
Jefe División Jurídica
Ministerio de Interior